



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

2320

DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, DEL IEF

ERCILLA, 11 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O. 17.12.13) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo."
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 6.- Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 4390 de fecha 11 de Diciembre de 2014, de Director de Desarrollo Comunitario ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, DEL IEF
- 2.- COTIZACION SRA. VICTORINA MONTENEGRO RIOS, RUT N° 8.172.307-9., POR UN MONTO DE \$ 316.290
- 3.-COTIZACION SRES. ROLANDO HEISE Y CIA LTDA., RUT N° 83.599.200-4, POR UN MONTO DE \$ 347.560
- 4.- COTIZACION SRES. LIBRERÍA GIORGIO S.A. RUT N° 96.972.190-2, POR UN MONTO DE \$316.296
- 5.- Certificado de Chile Proveedores
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **APRUÉBESE**, la "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, DEL IEF, según Cotización del proveedor
- 3.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, Contratación de Proveedor por ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando.
- 4.- **CONTRATESE**, AL SIGUIENTE PROVEEDOR
 - a) **SRA. VICTORINA MONTENEGRO RIOS RUT N° 8.172.307-9, POR UN MONTO DE \$ 316.290, SEGÚN COTIZACION MENCIONADA EN EL PUNTO 2 DE LOS CONSIDERANDO**
- 5.- **REALICESE**, ÓRDENES DE COMPRA
- 6.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta 214-05-01-112

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/AHV/SFQ/ylp
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Ley N° 20.285
- Adquisiciones
- Of. Partes